

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2008

**Presidida por el señor Miguel Reaño Llamosa  
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 19 de Diciembre de 2008, siendo las 10:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Ever Cueva Cáceres, Rosmery Segura Neyra, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

### **I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa pospuso su aprobación.

### **II. ESTACIÓN DE DESPACHO**

1. Dictamen N° 58-2008-GRC-CAR. Autorización de obtención de crédito por S/. 65'000,000.00 para el cofinanciamiento del Proyecto de la Avenida Néstor Gambeta.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Dictamen N° 59-2008-GRC-CAR. Ordenanza Regional que faculta al Presidente Regional a efectuar el proceso de saneamiento físico legal y aprobar los Reglamentos de adjudicación de lotes del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Dictamen N° 60-2008-GRC-CAR. Autorización para efectuar actos de disposición de 2 predios de dominio privado y libre disponibilidad en el distrito de Ventanilla.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

4. Dictamen N° 61-2008-GRC-CAR. Autorización para efectuar actos de disposición de 1 predio de dominio privado y libre disponibilidad en el distrito de Ventanilla.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

5. Dictamen N° 62-2008-GRC-CAR. Convenio Marco de Cooperación Técnica Financiera con la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas – UNOPS.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

6. Elección del Consejero Delegado 2009.



El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

### III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La Consejera Carmen Bringas reiteró que su voto respecto a la aprobación de la subvención de US\$. 50,000.00 a favor de la Asociación Clínica San Juan de Dios fue en contra.

El Consejero Ever Cueva Cáceres solicitó la presencia de todos los funcionarios que han sido invitados para la presente sesión del Consejo Regional.

La Consejera Carmen Bringas solicitó que todos los documentos que se remiten deben de ser visados por las Gerencias competentes.

### IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

#### 1. Dictamen N° 58-2008-GRC-CAR. Autorización de obtención de crédito por S/. 65´000,000.00 para el cofinanciamiento del Proyecto de la Avenida Néstor Gambetta.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración Regional, Consejero Ever Cueva Cáceres quien manifestó que, ha llegado al pleno de la Comisión de Administración una solicitud de autorización para iniciar las gestiones correspondientes a fin de obtener un crédito ascendente a S/. 65´000,000.00 para el cofinanciamiento del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta", agregando que esta solicitud cuenta con informe técnico – legal de las gerencias competentes; recalcó que sólo el Consejo Regional aprobaría la autorización para iniciar las conversaciones necesarias con las entidades financieras a fin de que el Gobierno Regional del Callao pueda obtener un crédito, mas no, es que el Consejo Regional aprobaría el endeudamiento.

La Consejera Carmen Bringas preguntó que cuánto sería el porcentaje de intereses y el plazo de pago.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa manifestó que, de acuerdo a lo manifestado por el Presidente de la Comisión de Administración Regional, Consejero Cueva y según lo propuesto por dicha comisión, sólo se va a autorizar la iniciación de los trámites correspondientes a fin de que el Gobierno Regional del Callao pueda obtener un crédito favorable, y cómo se va a gestionar el inicio de los trámites, aún no se cuenta con un porcentaje de interés, ni plazo de pago.

El Consejero Julio Moreno manifestó que realmente el tema materia de debate es un tema bastante problemático en función a que en primer lugar le sorprende que en la agenda se tenga un punto que no tenga dictamen, porque el dictamen está físicamente pero no cuenta con las firmas respectivas y por ende no es válido, es apócrifo, entiende y está de acuerdo que se tiene que dar inicio a las gestiones posibles para poder hacer una obra de gran envergadura que necesita el Callao.

El Consejero Ever Cueva rectificó al Consejero Moreno dado que el hecho de que un dictamen no cuente con las firmas sea inválido, además que el término apócrifo mencionado por el Consejero Moreno se entiende a que el dictamen no vale, no sirve y no es así, ya que ese documento es emitido por la Comisión de Administración Regional y estando ahora presentes los miembros de la Comisión de Administración Regional se ratifican en el contenido del mismo, así como en lo aprobado.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, entiende que una Comisión no es conformada por uno sólo sino por varios integrantes, en donde puede haber mayoría y minoría, pueden darse discrepancias y las cuales deben estar plasmadas en el documento, y si no se cuenta con la firma de ninguno de los integrantes cuál sería el pensamiento, indudablemente el Consejero Cueva





sustenta una posición pero en forma personal; al margen de ese asunto y yendo al tema de fondo, dijo que el Callao necesita obras de envergadura y en el caso de la Avenida Néstor Gambetta es primordial porque permite también el desarrollo del sistema portuario y por ende del Callao, preguntó si el Gerente General puede explicar al Consejo Regional en qué consiste la obra en mención, qué es lo que se va a realizar, cuánto comprende el monto general de la obra. Además, solicitó que los encargados de este tema expliquen porqué se tendría que aprobar este pedido e indiquen todos los pormenores que origina todo esto, porque el total de inversiones según el Código SNIP asciende a los Mil Millones de Nuevos Soles.

El Consejero Ever Cueva manifestó que, está de acuerdo que se explique, que se sustente a los Consejeros la viabilidad de este pedido, y que para ello se encuentran los funcionarios necesarios para poder subsanar todas las inquietudes que se tengan en este pleno del Consejo Regional.

El representante de la Gerencia Regional de Infraestructura, Ing. Alexis Carranza manifestó que, en primer lugar el monto no es de Mil Millones de Nuevos Soles, el Consejero Moreno cuenta con una información del 14 de Noviembre de 2008 y ésta ya ha sido actualizada, la Gerencia de Infraestructura no tiene ningún problema en brindar la información que se le requiera de cualquier asunto de su competencia, este proyecto de Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta se encuentra en el banco de proyectos con código de SNIP N° 48115 en donde se indican todos los detalles de la obra solicitados por el Consejero Moreno, esta obra está dividida en 5 tramos y respecto al total de inversión asciende a 531 millones de Nuevos Soles actualmente.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sr. Daniel Casella D'Alascio manifestó que en este momento no se está debatiendo para aprobar ni el proyecto ni el endeudamiento del Gobierno Regional del Callao, sino que se está debatiendo para aprobar el inicio de los trámites, gestiones a fin de obtener un crédito financiero satisfactorio para la Región; pasando al génesis del tema, esto nace de una reunión entre el Presidente de la República el Dr. Alan García Pérez y el Presidente del Gobierno Regional del Callao el Dr. Alex Kouri Bumachar donde en el marco del shock de inversiones aproximadamente se cuenta con S/. 10,000,000.00 (DIEZ MIL MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) y el Gobierno Central señala que para afrontar la crisis es importante dotar al Gobierno Regional de dinero para realizar sus obras de infraestructura. Ahora, para que se pueda ejecutar el proyecto de Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta se dividen en tres los gastos, por un lado el Gobierno Central, por otro la APN (Autoridad Portuaria Nacional) y finalmente el Gobierno Regional del Callao, agregó que el plazo de ejecución es entre 20 y 24 meses. Finalmente dijo que para que se puedan iniciar los trámites para la obtención de algún crédito financiero se necesita la autorización del Consejo Regional y que además de ello el crédito financiero a obtener va a ser estudiado en base a cuatro condiciones, la primera la tasa, la mejor que se ofrezca, la más favorable para la Región, en segundo lugar el plazo de endeudamiento, en tercer lugar el plazo de gracia y cuarto las posibilidades de pago.

El Consejero Julio Moreno manifestó que, se está hablando de un aproximado de 419 millones de Nuevos Soles y esto indudablemente va a variar, porque se está hablando de un estudio de pre – factibilidad y que al ir a la factibilidad se va a ajustar estos términos en un promedio ya más o menos predecible, agregando que en la factibilidad se tiene el análisis exhaustivo de cuanto debe de ser el endeudamiento, bajo qué modalidad debería de ser, cuál sería lo recomendado y por más que sólo se pueda aprobar el inicio de las gestiones para el endeudamiento, toda la información respecto a la factibilidad debería de haber sido alcanzada a todos los Consejeros. Preguntó que si sólo el Gobierno Regional del Callao va a iniciar gestiones para obtener el crédito por S/. 65'000,000 (SESENTA Y CINCO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) o es que más adelante se va a aumentar la cifra, y si la cifra aumenta, se haría responsable de tal aumento el Gobierno Central.

El señor Daniel Casela D'Alascio Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó que, eso es lo que se acordó en principio, el Gobierno Regional del Callao pretende que el aporte del Gobierno Central sea superior para que así el Gobierno Regional del Callao tenga un aporte menor y con ello una obligación menor, dijo también





que el endeudamiento por parte de la Región es sólo hasta S/. 65'000,000 (SESENTA Y CINCO Y 00/100 MILLONES DE NUEVOS SOLES) en ningún momento se pretende aumentar esa cifra.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que el beneficio no es tanto para el Gobierno Regional, sino es una obra que va a traer beneficios y bienestar para todo el Callao.

El Consejero Julio Moreno sugirió a los que manejan el asunto económico de la Región Callao tengan la cautela necesaria, recomendando que se debe de ir previniendo un fondo para poder ejecutar algunas obras que se tienen por realizar, no se debe de estar esperanzados en obtener un crédito o realizar algún endeudamiento financiero para poder así llevar a cabo alguna obra, por lo que solicitó que el Acuerdo del Consejo tenga el tenor en el punto uno, aprobación de los procesos de endeudamiento por parte de la Región y punto dos según lo indicado en el Informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica en el cual señala que para posteriormente poder concretar el endeudamiento se requerirá nuevamente de aprobación del Consejo Regional.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que eso es así porque así lo dispone la Ley, todo endeudamiento financiero deberá ser aprobado por el Consejo Regional.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo.

#### **VISTO:**

El Informe N° 007-2008-GRC/GGR de la Gerencia General Regional de 17 de diciembre de 2008.

#### **ACUERDA:**

1. Autorizar una operación de endeudamiento interno en moneda nacional hasta por S/. 65'000,000.00 (Sesenta y cinco millones de Nuevos Soles y 00/100) para el cofinanciamiento de la ejecución del Proyecto de inversión pública "Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta - Callao" con código SNIP 48115.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a efectuar las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

#### **2. Dictamen N° 59-2008-GRC-CAR. Ordenanza Regional que faculta al Presidente Regional a efectuar el proceso de saneamiento físico legal y aprobar los Reglamentos de adjudicación de lotes del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec.**

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración Regional, Consejero Ever Cueva quien manifestó que respecto a este tema la Comisión ha visto por conveniente proponer al honorable Consejo Regional del Callao aprobar el proyecto de Ordenanza Regional por la cual se autoriza al Presidente del Gobierno Regional del Callao a continuar con el proceso de saneamiento físico legal del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec y a decretar los reglamentos de adjudicación de lotes, destinados a comercio, industria, equipamiento urbano vendible, otros usos y transferencia de aportes reglamentarios, así como las modificaciones que sean necesarias.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa cedió el uso de la palabra al señor Jaime Green Abogado de los Proyectos Especial Ciudad Pachacutec y Piloto Nuevo Pachacutec.

El representante de los Proyectos Especial Ciudad Pachacutec y Piloto Nuevo Pachacutec, Dr. Jaime Green manifestó que, el tema en materia de discusión corresponde a la expedición de una





Ordenanza Regional que faculte al Presidente del Gobierno Regional del Callao a continuar el proceso de saneamiento físico legal y aprobación de los reglamentos para la adjudicación de predios en el Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, y además explicó que mediante la expedición del Decreto Supremo N° 001-2007-VIVIENDA se delegaron a favor del Gobierno Regional del Callao las facultades contenidas en la norma de creación del Proyecto en cuestión (Decreto Supremo N° 037-2001-MTC), siendo que para desarrollar las competencias delegadas deberá emitirse una Ordenanza Regional que deslinde tal facultad.

El Consejero Julio Moreno manifestó que la Ley señala que para establecer los procesos de adjudicación deben de ser estos a título oneroso de los destinados a vivienda, comercio, industria, equipamiento urbano vendible y otros usos, y si esto es así porque se coloca en el Reglamento que para vivienda es una modalidad y en el caso de otros terrenos es otra modalidad.

El señor Jaime Green, Abogado de los Proyectos Especial Ciudad Pachacutec y Piloto Nuevo Pachacutec manifestó que justamente la diferencia se encuentra en que los predios destinados para vivienda son predios que van a beneficiar a estas personas con un techo donde puedan vivir, en cambio en los lotes de comercio e industria, son para un fin lucrativo.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que no se señala el valor del metro cuadrado y el valor de la UIT.

El señor Jaime Green Abogado de los Proyectos Especial Ciudad Pachacutec y Piloto Nuevo Pachacutec manifestó que en un principio se estuvieron fijando montos pero que llegaron a la conclusión de que sea de S/. 100.00 (CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES) por todo el lote.

La Consejera Carmen Bringas preguntó que si al aprobar la Ordenanza se faculta al Presidente a fin de que adjudique los bienes.

El señor Jaime Green Abogado de los Proyectos Especial Ciudad Pachacutec y Piloto Nuevo Pachacutec manifestó que la Ordenanza que se está proponiendo al aprobarla se faculta al Presidente del Gobierno Regional del Callao a emitir un Reglamento para la adjudicación de predios solo en el Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec.

El Consejero Julio Moreno manifestó que no entendió muy bien la explicación dada por el señor Jaime Green, reiteró que la ley contempla que todas las adjudicaciones para todo tipo de vivienda deben de ser a título oneroso, y en el Reglamento en la página 11, en su capítulo II colocan Actos de Disposición a título gratuito, y al ser gratuito lógicamente ya no son onerosos, la pregunta es si va porqué se indica de esa manera y porqué no se adecua a la Ley.

El señor Jaime Green Abogado de los Proyectos Especial Ciudad Pachacutec y Piloto Nuevo Pachacutec manifestó que en la Ley de creación del Proyecto Piloto, creado mediante Decreto Supremo N° 037-2001-MTC en su artículo 2 indica que sirve de fundamento para la emisión de las normas reglamentarias propuestas, siendo que las normas aplicables a los tópicos de los Proyectos en cuestión, son de carácter especial por la calidad de programa de vivienda del Estado en pleno proceso de formalización, no les son aplicables directa e integralmente las disposiciones contenidas en la Ley 29151 y su Reglamento.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que cree que hay que precisar los temas ya que lo que está haciendo el Consejo es legislar para que el Proyecto Piloto Pachacutec, mejor dicho todo Pachacutec, este grupo de habitantes está esperando esta reglamentación desde hace mucho tiempo, en resumen recalco que la función del Consejo no es solamente fiscalizadora mas sino normativa, es diferente que los predios sean gratuitos para vivienda que onerosos para comercio.





El Consejero Julio Moreno manifestó que está de acuerdo con lo señalado por el Consejero Portilla pero que el tenor del dictamen de la Comisión de Administración Regional no se ajusta a lo que realmente se va a aprobar.

El Dr. Oscar Humberto Brandon Galleno, Coordinador I Legal de la JPPNP manifestó que lo que se está solicitando al Consejo es aprobar la Expedición de la Ordenanza Regional que faculte al Presidente a continuar el proceso de saneamiento físico legal, y aprobación de los reglamentos para la adjudicación de predios en el Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec. Explicando detalladamente la propuesta de los reglamentos de adjudicación de predios del proyecto Piloto Nuevo Pachacutec.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que la nota explicativa dada por el señor Oscar Brandon Coordinador I Legal de la JPPNP es muy satisfactoria para el Consejo Regional y es meritoria de felicitar.

El Consejero Julio Moreno manifestó que su voto será a favor, con la condición de que el tenor del Dictamen N° 059-2008-GRC-CAR sea modificado, es decir se ajuste más a lo que realmente se va a acordar en esta Sesión del Consejo Regional.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, con las observaciones presentadas por el Consejero Julio Moreno, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo.

#### **ACUERDA:**

1. Aprobar el Reglamento de adjudicación a título oneroso de lotes destinados a vivienda del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec y el Reglamento de adjudicación de lotes del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, destinados a comercio, industria, equipamiento urbano vendible, otros usos y transferencia de aportes reglamentarios, así como las modificaciones que sean necesarias.
2. Expedir La Ordenanza Regional correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

#### **3. Dictamen N° 060-2008-GRC-CAR. Autorización para efectuar actos de disposición de 2 predios de dominio privado y libre disponibilidad en el distrito de Ventanilla.**

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración Regional, Consejero Regional Ever Cueva Cáceres quien manifestó que, la Comisión acordó proponer al honorable Consejo Regional, autorizar la venta por subasta pública de los predios inscritos en las Partidas Registrales N° 70269093 y N° 70341712 del Registro de Predios de la Zona Registral IX – Oficina Callao, ubicados en la zona industrial del Distrito de Ventanilla, de propiedad del Gobierno Regional del Callao, teniendo en consideración las recomendaciones técnico – legales de las gerencias competentes.

El Jefe (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial, Dr. Pablo Cárdenas manifestó que, habiendo concluido con el saneamiento físico - legal y contable de los predios de propiedad del Gobierno Regional del Callao, ubicados en el distrito de Ventanilla y además cuenta con las tasaciones correspondientes; estos predios se encuentran expeditos para efectuar sobre ellos actos de administración o disposición, pero en este caso se recomienda que sean de disposición bajo la modalidad de subasta pública y es por ello que se está solicitando a la Alta Dirección que apruebe y disponga llevar a cabo dichos actos de disposición, previa autorización del Consejo Regional.

El Consejero Víctor Manuel Portilla preguntó la ubicación de estos predios.





El Jefe (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial, Dr. Pablo Cárdenas manifestó que, se encuentran ubicados en la Zona Industrial del Distrito de Ventanilla, en una zona de industria liviana medianamente consolidada y colindante con habilitaciones urbanas y Asentamientos Humanos, muy próximos a la carretera de Ventanilla y a la Av. Los Precursores.

El Consejero Víctor Manuel Portilla preguntó quién realizó la tasación de los predios.

El Jefe (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial, Dr. Pablo Cárdenas manifestó que la tasación fue realizada por la Dirección Nacional de Construcción del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El Consejero Julio Moreno manifestó que tiene un criterio bastante particular sobre el asunto, y observa que durante los últimos meses, por no decir años, todo terreno que tiene el Gobierno Regional del Callao lo vende, cuando cree que el Gobierno Regional debe de administrar propiamente sus recursos y darle una mejor utilidad a sus terrenos, manifestó que conoce que hay varias Gerencias del Gobierno Regional del Callao que requieren de Proyectos donde haya disponibilidad de un terreno para poder plasmarse, uno de ellos es el compromiso del Presidente del Gobierno Regional para realizar el Proyecto COSUDE, en donde se tendría que hacer un Centro de Capacitaciones en el Callao para construcciones colapsadas frente a los problemas de sismos, esta problemática ya la vivió Ica y Pisco y no se quiere que el Callao la viva, este proyecto sólo está destinado para dos lugares que son Tacna y el Callao, y justamente el Callao pese al compromiso del Presidente Regional, todavía no cuenta con terreno, se está solicitando un terreno que se le adjudica al Gobierno Regional del Callao a través de la SBN, ahora si se cuenta con terrenos en la Región porqué no se destinan a esos proyectos, planteó que estas adjudicaciones deberán de ser discutidas más adelante, que se coordine con las distintas gerencias si tienen necesidades de terrenos y de lo contrario luego ponerlas a subasta.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que está de acuerdo con lo manifestado por el Consejero Julio Moreno, agregó que para que vender si hay tantos proyectos que necesita el pueblo chalaco y que estos terrenos podrían ser usados de distintas maneras ya sea para postas medicas, colegios, comedores, etc.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que el problema es que algunas personas en Ventanilla tienen una ideología de que todo terreno vacío es consecuentemente un terreno invadido, y la Región no quiere perder esos terrenos y mucho menos que sea víctima de invasión, ya que con ello causaría algún perjuicio para la Región Callao, lo que se está pretendiendo es que estos terrenos sean aprovechados de la mejor manera.

El Consejero Julio Moreno manifestó que está de acuerdo con lo manifestado por el Consejero Portilla, pero lo que pidió es que se comunique primero a las gerencias sobre estos predios y escuchar si estas oficinas necesitan de algunos de estos terrenos para plasmarse ahí y luego si no hay requerimiento de las gerencias, pues ahora si pasar con la subasta.

La Consejera Carmen Bringas indicó que al momento de realizar esta subasta de terrenos se van a presentar empresas privadas para adquirirlas, por lo que sugirió que al incrementarse la demanda de los postores, se debe obtener un mejor beneficio para toda la Región Callao, para que con ello se puedan realizar obras o proyectos trazados o por trazarse.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que si en todos estos años las gerencias no han solicitado algún terreno es porque no lo requieren.

El Consejero Julio Moreno manifestó que sí hay necesidades de las gerencias, por ejemplo la Oficina de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana, requiere de estos terrenos, para ser utilizados.





El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA con los votos en contra de los Consejeros Julio Moreno y Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo:

**VISTOS:**

El Informe N° 1112-2008-GRC/GA-OGP, de la Oficina de Gestión Patrimonial, el Informe N° 663-2008-GRC/GA, de la Gerencia de Administración y el Informe N° 1509-2008-GRC/GAJ-ADNO, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 060-2008-GRC-CR-CA, de la Comisión de Administración Regional que recomienda autorizar la venta por Subasta Pública de los predios inscritos en las Partidas Electrónicas N° 70269093 y N° 70341712 de la Oficina Registral del Callao, ubicados en la Zona Industrial Ciudad Satélite Ventanilla, del Distrito de Ventanilla, de propiedad del Gobierno Regional del Callao, teniendo en consideración las recomendaciones técnicas y legales de las gerencias competentes
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**4. Dictamen N° 061-2008-GRC-CAR. Autorización para efectuar actos de disposición de 1 predio de dominio privado y libre disponibilidad en el distrito de Ventanilla.**

EL Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración Regional, Consejero Ever Cueva Cáceres quien manifestó que, la Comisión acordó proponer al honorable Consejo Regional, autorizar la venta por subasta pública del predio inscrito en la Partida Registral N° 70346776 de la Oficina Registral del Callao, denominado Lote F de la Zona Industrial Ciudad Satélite Ventanilla del Distrito de Ventanilla de propiedad del Gobierno Regional del Callao, teniendo en consideración las recomendaciones técnico – legales de las gerencias competentes.

Con las observaciones ya resueltas en el punto anterior.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA con los votos en contra de los Consejeros Julio Moreno y Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo.

**VISTOS:**

Los Informe N° 836-2008-GRC/GA-OGP y N° 1115-2008-GRC/GA-OGP, ambos de la Oficina de Gestión Patrimonial, el Informe N° 664-2008-GRC/GA, de la Gerencia de Administración y el Informe N° 1510-2008-GRC/GAJ-ADNO, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen de la Comisión de Administración Regional que recomienda autorizar la venta por Subasta Pública del predio inscrito en la Partida Electrónica N° 70346776 de la Oficina Registral del Callao, denominado Lote F de la Urbanización Zona Industrial Ciudad Satélite Ventanilla, del Distrito de Ventanilla, de propiedad del Gobierno Regional del Callao, teniendo en consideración las recomendaciones técnicas y legales de las gerencias competentes
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.





**5. Dictamen N° 062-2008-GRC-CAR. Convenio Marco de Cooperación Técnica Financiera con la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas – UNOPS.**

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración Regional, Consejero Ever Cueva Cáceres quien manifestó que, ha llegado al pleno de la Comisión de Administración un pedido de suscripción de un Convenio con la UNOPS y luego de realizar todos los estudios técnicos – legales por las gerencias competentes es que la Comisión acordó proponer al honorable Consejo Regional del Callao aprobar el Convenio Interinstitucional Marco de Cooperación Técnica Financiera entre el Gobierno Regional del Callao y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas – UNOPS.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa dejó el tema a debate.

El Consejero Julio Moreno dijo que hay una serie de organismos internacionales que facilitan estos problemas que se generan con los trámites de las adjudicaciones, en la sesión anterior los funcionarios ya habían señalado todos los inconvenientes que esto generaba, los atrasos y el incumplimiento de muchas de las metas, pero el Gobierno Regional ha contratado y tiene profesionales de primer nivel en cada una de las áreas y se supone que esos profesionales deben de prever todas estas situaciones que se puedan generar. Ahora, si se aprueba que aparte de la OEI se cuente con otro organismo internacional como la UNOPS, implicaría dos cosas, primero que nuestros funcionarios, los trabajadores con los que cuenta la Región no tienen la capacidad para poder afrontar estos problemas y segundo si no tienen la capacidad no se entiende que hacen desarrollando roles en los cargos que se tiene, ahora existen denuncias a nivel nacional sobre los distintos organismos internacionales de los Gobiernos Regionales de Ancash, Tumbes y Cusco, quejas tanto a la OEI como a la UNOPS, es más, señaló que cuenta con todos los reportes de las denuncias con quejas de no cumplimiento, de atrasos a las obras que se tienen por ejecutar, dijo que el accionar del Gobierno Regional del Callao debe ser totalmente transparente. Agregó además que sobre las organizaciones con las cuales se quiere suscribir el Convenio Marco, ellos no se encargan de hacer las obras, sino que se encargan de hacer los servicios de terceros, ellos son los que ejecutan, simplemente que estos organismos internacionales sobrepasan lo que señala el CONSUCODE, por lo que solicitó que se tenga en cuenta todo este tipo de denuncias que existen contra estas organizaciones internacionales y los cuestionamientos por parte del Congreso, para que a margen de una buena imagen sugirió ahondar más en el tema y esperar que salga la norma que regula el accionar de todas estas gestiones.



El Presidente de la Comisión de Administración Regional, Consejero Ever Cueva Cáceres manifestó que la parte técnica y legal ya dieron sus sustentos y tales se encuentran plasmados en sus respectivos informes, ahora lo que simplemente se está pidiendo es la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Técnica Financiera con la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas – UNOPS, agregó que lo que se quiere conseguir con este convenio es desarrollar de la mejor manera la parte funcional de los procesos, ya que no todos los procesos estarían sujetos a este organismo, ya que si nos quedamos sujetos a los procesos del SEACE y las convocatorias pues no podríamos llevar a cabo todas las obras, aún hay muchas obras desde el mismo Gobierno Regional anterior que se encuentran sin ejecutar, aseveró.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sr. Daniel Casella D´Alascio manifestó que en realidad el Sistema Peruano de Contrataciones y Adquisiciones es tan perverso que está perfectamente diseñado para que si se falla se denuncie el proceso, y es a partir de ello que se entorpece el proceso.

El Consejero Julio Moreno manifestó que sabe indudablemente que estas instituciones facilitan y solucionan el problema, pero la figura se basa en que la credibilidad y la imagen de estas instituciones no es tan buena en estos momentos, ahora al margen de eso preguntó que si al haber



algún daño en la obra serían las instituciones que serían los responsables de ello y de sus resultados, por otro lado la suscripción de este Convenio representaría el pago de 3.5%.

El representante de la Gerencia Regional de Infraestructura, Ing. Alexis Carranza manifestó que estos organismos internacionales sólo se encargan del proceso de selección, mas no ejecutan las obras y que además ya existe una Directiva del Gobierno Regional del Callao, añadió que la UNOPS tiene más de 20 años trabajando en el país.

El Consejero Julio Moreno manifestó que la recomendación que él hacía era que se consiga la menor tasa posible.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA con el voto en contra de la Consejera Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo.

#### **VISTOS:**

El Informe N° 761-2008-GRC-GRI-OC y el Informe N° 362-2008-GRC-GRI-OC-MUPV, ambos de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 1469-2008-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 089-2008-GRC-OCTI de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional;

#### **ACUERDA:**

1. Aprobar El convenio Interinstitucional Marco de Cooperación Técnico Financiera entre el Gobierno Regional del Callao y la Oficina de Servicios para Proyectos de la Naciones Unidas – UNOPS, en concordancia a los informes de la Gerencias respectivas.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

#### **6. Elección del Consejero Delegado 2009.**

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa dispuso se proceda a elegir al Consejero Delegado para el año 2009.

La Consejera Carmen Bringas felicitó al Consejero Miguel Angel Reaño Llamosa por su labor desempeñada como Consejero Delegado durante el periodo 2008 y solicitó que la elección del Consejero Delegado 2009 sea en forma democrática.

El Consejero Julio Moreno de igual manera felicitó al presente Consejero Delegado Miguel Reaño por la labor desempeñada en el 2008.

El Consejero Víctor Manuel Portilla propuso como Consejero Delegado 2009 al Consejero Edwin Jacinto.

La Consejera Carmen Bringas propuso como Consejero Delegado 2009 al Consejero Víctor Manuel Portilla, quien declinó la propuesta recibida.

El Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa propuso a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo.





**ACUERDA:**

1. Elegir al Consejero Regional don Edwin Edgardo Jacinto Aguirre, Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao para el año 2009.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo la 12.00 horas, el Consejero Delegado Miguel Reaño Llamosa levantó la Sesión.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
MIGUEL A. REAÑO LLAMOSA  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DANTE MESA PINTO  
Secretario del Consejo Regional